



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-83-22 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CICLO PATRULLAS Y KIT DE SEGURIDAD PARA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO, ASÍ COMO BICICLETAS PARA AMPLIAR EL PRÉSTAMO EN RODADA VIAAGS REQUERIDOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **14:00 horas del día treinta de agosto del año dos mil veintidós**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Coordinación General de Movilidad del Estado de Aguascalientes (en adelante **CMOV**) y su área técnica, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **Manual**), así como en el apartado VI inciso b.2) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-83-22 (Segundo procedimiento)**.

Este acto es presidido por el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, en su carácter de Director General de Adquisiciones, en términos de los artículos **13 fracción I**, y **16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE** (en adelante el **Reglamento**) y lo coordina la **Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales**, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, servidor público facultado, para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la convocatoria para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los servicios ofertados por los participantes cumplieran con todos los requisitos y



fuera congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los bienes requeridos por la **CMOV**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-83-22 (Segundo procedimiento)**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente la **CMOV**, la **MDDCH. Isadora Sánchez Soto**, Coordinadora Administrativa y por el área técnica el **Lic. Jesús Ignacio Carrillo Verdugo**, Director de SITMA, ambos de la **CMOV**, como sigue:

PARTICIPANTE	FOJAS
Bicicletas y Partes Abel, S.A. de C.V.	De la 1 a la 6 (dictamen individual)
Margarita Castañeda Álvarez	De la 1 a la 6 (dictamen individual)
TOTAL DE FOJAS	12

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. Participante: BICICLETAS Y PARTES ABEL, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado IX inciso a) de la convocatoria del presente procedimiento, para las partidas de la número **1 (uno)** a la **6 (seis)** conforme a lo señalado en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado II inciso a) de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1 y ANEXO B**, de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II inciso a) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero** de la **Ley**, apartado VI, inciso b) subinciso b.2) y su correspondiente **Anexo C** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su



oferta Económica (**Anexo C**), **cumple** para las partidas de la **1 (uno)** a la **6 (seis)** al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo**.

2. Participante: MARGARITA CASTAÑEDA ÁLVAREZ

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria del presente procedimiento, para las partidas de la número **1 (uno)** a la **6 (seis)**, conforme a lo señalado en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1 y ANEXO B**, por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **3, 6, 8, 9 y 10**, **no aplicándole el numeral 4**, y **no cumple** con los numerales **5 y 7**, por las siguientes razones:

Requisito 5:

5.-	Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal, (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.
-----	---

El proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la persona física **MARGARITA CASTAÑEDA ÁLVAREZ**, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original de la Persona física por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original de la persona física, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.



Requisito 7:

7.-	Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad mínima de 7 días naturales (no menor) y una antigüedad máxima de 1 año (todo esto, previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. Anexo G. <u>Así mismo, las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en término de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación. De igual forma, las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la CONVOCATORIA.</u>
-----	---

El incumplimiento consiste en que el comprobante fiscal digital por internet (**CFDI**) No. 1468 expedido por **MARGARITA GASTAÑEDA ÁLVAREZ**, a favor de ISRAEL TERRONEZ HERMOSILLO tiene una fecha de expedición de 26 de agosto de 2022, contraviniendo así el numeral 7, antes citado, donde se solicita que los CFDI tengan una antigüedad mínima de 7 días naturales (no menor) previo a la fecha de apertura de proposición del procedimiento hacia atrás, es decir, la fecha mínima que deberían de tener los CFDI presentados debería ser del día 18 de agosto del año en curso.

Por otra parte, los CFDI No. 1395 y 1400 que exhibe, no presenta bienes similares a los solicitados en la convocatoria, toda vez que lo facturado son uniformes de futbol y juguetes, respectivamente, por lo tanto, se actualizan los supuestos de descalificación señalados en el **numeral 1, inciso a), apartado IV** de la Convocatoria. Por lo anterior y debido los incumplimientos antes señalados **se desecha su propuesta de manera general.**

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero** de la **Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2)** y su correspondiente **Anexo "C"** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **cumple** para la partida **2 (dos)** por encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado **y no cumple** para las partidas de la número **3 (tres) a la 6 (seis)**, en virtud de que rebasan el techo presupuestal establecido para el presente procedimiento, actualizándose el supuesto de desechamiento señalado en el **numeral 7, inciso a), del apartado IV** de la convocatoria para dichas partidas.

Respecto a la partida **1 (uno)** **no cumple**, ya que si bien si se encuentra dentro del techo presupuestal establecido para la presente invitación, **presenta error de cálculo**, como se muestra a continuación:



PARTIDA	OFERTA PROVEEDOR			CÁLCULO DE LA CONVOCANTE		
	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	\$264,500.00	\$42,320.00	\$306,820.00	\$207,000.00	\$33,120.00	\$240,120.00

De igual forma, el **GRAN TOTAL** también presenta un error de cálculo como se demuestra a continuación:

	OFERTA PROVEEDOR			CÁLCULO DE LA CONVOCANTE		
	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
GRAN TOTAL	\$399,500.00	\$63,920.00	\$463,420.00	\$ 342,000.00	\$ 54,720.00	\$ 396,720.00

Lo anterior tiene su sustento en que de acuerdo a los sistemas institucionales, los importes ofertados adquieren relevancia al momento de la expedición del pedido, facturas (CFDI) y el contrato correspondiente y no da lugar a considerarlas con ningún error de cálculo, la Convocante en ningún caso puede suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas por los licitantes, por tanto, dicho error de cálculo afecta la solvencia de la propuesta en la partida 1 (uno) ofertada y en general al gran total del subtotal, I.V.A. y total, lo cual tiene su fundamento en el artículo **55 segundo párrafo** de la **Ley** y artículo 34 fracción III del **Manual** actualizándose el supuesto de desechamiento señalado en el **numeral 6, inciso a), del apartado IV** de la convocatoria, en donde se especificó que el error de cálculo en su propuesta económica (subtotal, total y gran total) consiste en la diferencia que existe entre el total de su propuesta y el cálculo realizado por la Convocante para confirmar que estuvieran correctos, arrojando una diferencia en el **GRAN TOTAL del TOTAL** en pesos de **\$66,700.00 (SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, motivo por el cual es causa de desechamiento de su proposición económica, **no obteniendo fallo económico positivo**.

Es así que, debido al incumplimiento en los **documentos administrativos, legales y económico** antes señalado, **se desecha su propuesta de manera general**.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I** de la **Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIX y XXIX** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos **16 fracciones X y XXI del Reglamento y el artículo 34 del Manual**, el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez, Director General de Adquisiciones**, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:



RESUELVE:

PRIMERO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **BICICLETAS Y PARTES ABEL, S.A. DE C.V.**, por la cantidad de **\$320,674.00 (trescientos veinte mil seiscientos setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)** antes de I.V.A., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para las **partidas de la 1 (uno) a la 6 (seis)** cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de la Ley** los proveedores presentes quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la Convocante inserto en el proemio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67 y 83 de la LEY** y **35 del MANUAL**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al **PROVEEDOR** el fallo de adjudicación correspondiente.

Se hace saber que la presente acta consta de **19 (diecinueve)** fojas, de las cuales **7 (siete)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **12 (doce)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

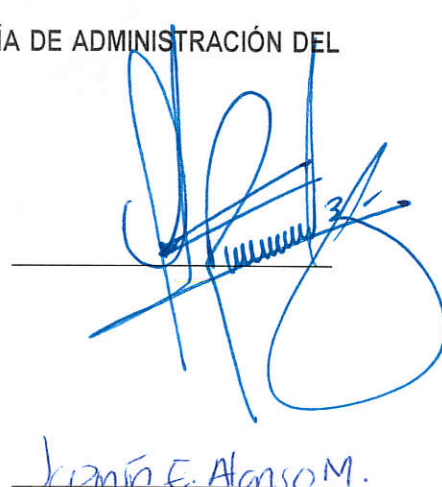
SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **14:21 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

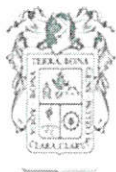
Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.


Jazmín E. Alonso M.



Lic. Noé Abraham Cervantes Trujillo

Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,

Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Mtra. Jesica Chávez Osorio,

Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUERENTE:

Mtra. Isadora Sánchez Soto,

Coordinadora Administrativa de la
Coordinación General de Movilidad.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Jesús Ignacio Carrillo Verdugo,

Director de SITMA de la
Coordinación General de Movilidad.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas,

Auditor de la Contraloría del Estado.

REPRESENTANTES PRESENTES DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES:

C. Marta Leticia Lozano Martínez

Por parte de la Empresa

Bicicletas y Partes Abel, S.A. de C.V.

..... FIN DEL ACTA

DICTAMEN TÉCNICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-83-22
 PARA LA ADQUISICIÓN / CONTRATACIÓN DE CICLO PATRULLAS Y KIT DE SEGURIDAD PARA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL TRASPORTE PÚBLICO, ASÍ COMO BICICLETAS PARA AMPLIAR EL PRÉSTAMO EN
 RODADA VIAAGS, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del licitante: BICICLETAS Y PARTES ABEL S.A. DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	18	PIEZA	BICICLETA RODADA 29: BICICLETA RODADA 29, MARCA ALUBIKE O SIMILAR, MODELO MTB XTA 1.0 O SIMILAR; COLOR INDISTINTO; CUADRO DE ALUMINIO 6061 DOBLE CONIFICADO SUPER LIGTH; RINES DE ALUMINIO ALLOY; VELOCIDADES: 3X9 VELOCIDADES; FRENOS: DE DISCO HIDRÁULICO; SUSPENSIÓN: INDISTINTO. EQUIPADA CON LUCES DELANTERAS Y TRASERAS, PARRILLA BOLADA, BULTO, KIT DE SEGURIDAD QUE INCLUYE CASCO, KIT DE REPARACIÓN, GUANTALETAS UNITALLA Y BOMBA DE AIRE. GARANTÍA LOS BIENES: 1 AÑO EN CUADRO Y 90 DÍAS NATURALES EN LOS DEMÁS COMPONENTES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 08 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA QUE SEA NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA O REMOTA. Lugar de entrega: Los entregables deberán proporcionarse en las instalaciones de la CMOV, ubicados en la Av. Manuel Gómez Morín, S/N, Barrio de la Estación, Edificio "Baños y vestidores" del complejo tres centurias, C.P. 20270, Aguascalientes, Ags.	BICICLETA RODADA 29 - MARCA ALUBIKE - MODELO XTA 1.0 - CUADRO DE ALUMINIO 6061 DOBLE CONIFICADO SUPER LIGTH; - SUSPENSION DELANTERA - RINES DE ALUMINIO ALLOY; - VELOCIDADES 3X9 - FRENOS: DE DISCO HIDRÁULICO; - EQUIPADA CON LUCES DELANTERAS Y TRASERAS, PARRILLA BOLADA PORTA BULTO, KIT DE SEGURIDAD QUE INCLUYE CASCO, GUANTALETAS UNITALLA, BOMBA DE AIRE Y DESMONTADORES. GARANTÍA LOS BIENES: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS EN CUADRO Y TIJERA, 90 DÍAS NATURALES EN LOS DEMÁS COMPONENTES CONTADOS APARTIR DE RECIBIDA LA MERCANCIA.. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 8 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SEA NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA O REMOTA FORMA DE ENTREGA LOS BIENES SE ENTREGARAN EN SU EMPAQUE ORIGINAL Y/O EMPLOYADO PARA QUE EL ARTICULO CONSERVE SUS CARACTERÍSTICAS DURANTE EL ALMACENAMIENTO, EL LUGAR DE ENTREGA SERA EN LAS INSTALACIONES DE LA CMOV, UBIVADAS EN AV. MANUEL GOMEZ MORIN, S/N, BARRIO DE LA ESTACION	SI CUMPLE	
2	10	PIEZA	BICICLETA RODADA 12:	MARCA BENOTTO, MODELO PICCOLINO	SI CUMPLE	

			BICICLETA RODADA 12, MARCA BENOTTO O SIMILAR, MODELO PICCOLINO (ENTRENADORA) O SIMILAR; COLOR INDISTINTO; CUADRO DE ACERO HITEN; RINES: ALUMINIO ALTA DENSIDAD 12"; VELOCIDADES: N/A; FRENOS: N/A; SUSPENSIÓN: N/A GARANTÍA LOS BIENES: 1 AÑO EN CUADRO Y 90 DÍAS NATURALES EN LOS DEMÁS COMPONENTES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 08 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA QUE SEA NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA O REMOTA. Lugar de entrega: Los entregables deberán proporcionarse en las instalaciones de la CMOV, ubicados en la Av. Manuel Gómez Morín, S/N, Barrio de la Estación, Edificio "Baños y vestidores" del complejo tres centurias, C.P. 20270, Aguascalientes, Ags.	(ENTRENADORA) • CUADRO DE ACERO HITEN; • RINES: ALUMINIO ALTA DENSIDAD 12" • VELOCIDADES: N/A; • FRENOS: N/A; SUSPENSIÓN: N/A • COLOR AZUL/NARANJA GARANTÍA LOS BIENES: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS EN CUADRO Y TIJERA, 90 DÍAS NATURALES EN LOS DEMÁS COMPONENTES CONTADOS APARTIR DE RECIBIDA LA MERCANCIA.. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 8 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SEA NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA O REMOTA FORMA DE ENTREGA LOS BIENES SE ENTREGARAN EN SU EMPAQUE ORIGINAL Y/O EMPLOYADO PARA QUE EL ARTICULO CONSERVE SUS CARACTERÍSTICAS DURANTE EL ALMACENAMIENTO, EL LUGAR DE ENTREGA SERA EN LAS INSTALACIONES DE LA CMOV, UBIVADAS EN AV. MANUEL GOMEZ MORIN, S/N, BARRIO DE LA ESTACION	
3	10	PIEZA	BICICLETA RODADA 16: BICICLETA RODADA 16, MARCA MERCURIO O SIMILAR, MODELO SPYRO O SIMILAR, COLOR INDISTINTO; CUADRO DE ACERO; RINES DE ALUMINO; VELOCIDADES: 1 VELOCIDAD; FRENOS: INDISTINTO; SUSPENSIÓN: N/A GARANTÍA LOS BIENES: 1 AÑO EN CUADRO Y 90 DÍAS NATURALES EN LOS DEMÁS COMPONENTES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 08 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA QUE SEA NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.	BICICLETA RODADA 16, • MARCA MERCURIO, • MODELO SPYRO • CUADRO DE ACERO; • RINES DE ALUMINO; • 1 VELOCIDAD; • FRENOS V-BRAKE • NEGRO/AMARILLO, NEGRO/ROJO GARANTÍA LOS BIENES: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS EN CUADRO Y TIJERA, 90 DÍAS NATURALES EN LOS DEMÁS COMPONENTES CONTADOS APARTIR DE RECIBIDA LA MERCANCIA.. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 8 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE	SI CUMPLE

			Lugar de entrega: Los entregables deberán proporcionarse en las instalaciones de la CMOV, ubicados en la Av. Manuel Gómez Morín, S/N, Barrio de la Estación, Edificio "Baños y vestidores" del complejo tres centurias, C.P. 20270, Aguascalientes, Ags.	SEA NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA O REMOTA FORMA DE ENTREGA LOS BIENES SE ENTREGARAN EN SU EMPAQUE ORIGINAL Y/O EMPLOYADO PARA QUE EL ARTICULO CONSERVE SUS CARACTERÍSTICAS DURANTE EL ALMACENAMIENTO, EL LUGAR DE ENTREGA SERA EN LAS INSTALACIONES DE LA CMOV, UBIVADAS EN AV. MANUEL GOMEZ MORIN, S/N, BARRIO DE LA ESTACION		
4	10	PIEZA	BICICLETA RODADA 20: BICICLETA RODADA 20, MARCA MERCURIO O SIMILAR, MODELO SPYRO O SIMILAR, COLOR INDISTINTO; CUADRO DE ACERO; RINES DE ALUMINIO; VELOCIDADES: 1; FRENO: TIPO V BRAKE; SUSPENSIÓN: N/A GARANTÍA LOS BIENES: 1 AÑO EN CUADRO Y 90 DÍAS NATURALES EN LOS DEMÁS COMPONENTES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 08 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA QUE SEA NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA O REMOTA. Lugar de entrega: Los entregables deberán proporcionarse en las instalaciones de la CMOV, ubicados en la Av. Manuel Gómez Morín, S/N, Barrio de la Estación, Edificio "Baños y vestidores" del complejo tres centurias, C.P. 20270, Aguascalientes, Ags.	BICICLETA RODADA 20 - MARCA MERCURIO - MODELO SPYRO - CUADRO DE ACERO - RINES DE ALUMINIO; 1 VELOCIDAD - FRENO V-BRAKE - COLOR AZUL GARANTÍA LOS BIENES: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS EN CUADRO Y TUERA, 90 DÍAS NATURALES EN LOS DEMÁS COMPONENTES CONTADOS APARTIR DE RECIBIDA LA MERCANCIA.. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 8 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SEA NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA O REMOTA FORMA DE ENTREGA LOS BIENES SE ENTREGARAN EN SU EMPAQUE ORIGINAL Y/O EMPLOYADO PARA QUE EL ARTICULO CONSERVE SUS CARACTERÍSTICAS DURANTE EL ALMACENAMIENTO, EL LUGAR DE ENTREGA SERA EN LAS INSTALACIONES DE LA CMOV, UBIVADAS EN AV. MANUEL GOMEZ MORIN, S/N, BARRIO DE LA ESTACION	SI CUMPLE	
5	10	PIEZA	BICICLETA RODADA 24: BICICLETA RODADA 24, MARCA MERCURIO O SIMILAR, MODELO SEVEN O SIMILAR, COLOR INDISTINTO; CUADRO DE	BICICLETA RODADA 24 - MARCA MERCURIO - MODELO SEVEN - CUADRO DE ACERO - RINES ALUMINIO	SI CUMPLE	

			ACERO; RINES: INDISTINTO; VELOCIDADES: 21 VELOCIDADES; FRENOS: TIPO V BRAKE; SUSPENSIÓN: INDISTINTO. GARANTÍA LOS BIENES: 1 AÑO EN CUADRO Y 90 DÍAS NATURALES EN LOS DEMÁS COMPONENTES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 08 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA QUE SEA NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VIA TELEFÓNICA O REMOTA. Lugar de entrega: Los entregables deberán proporcionarse en las instalaciones de la CMOV, ubicados en la Av. Manuel Gómez Morín, S/N, Barrio de la Estación, Edificio "Baños y vestidores" del complejo tres centurias, C.P. 20270, Aguascalientes, Ags.	• 21 VELOCIDADES • FRENOS V BRAKE. • COLOR GRIS GARANTÍA LOS BIENES: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS EN CUADRO Y TIJERA, 90 DÍAS NATURALES EN LOS DEMÁS COMPONENTES CONTADOS APARTIR DE RECIBIDA LA MERCANCIA.. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 8 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SEA NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VIA TELEFÓNICA O REMOTA FORMA DE ENTREGA LOS BIENES SE ENTREGARAN EN SU EMPAQUE ORIGINAL Y/O EMPLOYADO PARA QUE EL ARTICULO CONSERVE SUS CARACTERÍSTICAS DURANTE EL ALMACENAMIENTO, EL LUGAR DE ENTREGA SERA EN LAS INSTALACIONES DE LA CMOV, UBIVADAS EN AV. MANUEL GOMEZ MORIN, S/N, BARRIO DE LA ESTACION		
6	10	PIEZA	BICICLETA RODADA 26: BICICLETA RODADA 26, MARCA MERCURIO O SIMILAR, MODELO ZTX O SIMILAR, COLOR INDISTINTO; CUADRO DE ACERO; RINES DE ALUMINIO; VELOCIDADES: 18 VELOCIDADES; FRENOS: TIPO V TIRO LATERAL; SUSPENSIÓN: INDISTINTA. GARANTÍA LOS BIENES: 1 AÑO EN CUADRO Y 90 DÍAS NATURALES EN LOS DEMÁS COMPONENTES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 08 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA QUE SEA NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VIA TELEFÓNICA O REMOTA. Lugar de entrega:	BICICLETA RODADA 26 • MARCA MERCURIO • MODELO ZTX • COLOR GRIS • CUADRO DE ACERO • RINES DE ALUMINIO • 18 VELOCIDADES • FRENOS V- TIRO LATERAL • SUSPENSIÓN INDISTINTA GARANTÍA LOS BIENES: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS EN CUADRO Y TIJERA, 90 DÍAS NATURALES EN LOS DEMÁS COMPONENTES CONTADOS APARTIR DE RECIBIDA LA MERCANCIA.. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 8 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SEA NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VIA TELEFÓNICA O REMOTA.	SI CUMPLE	

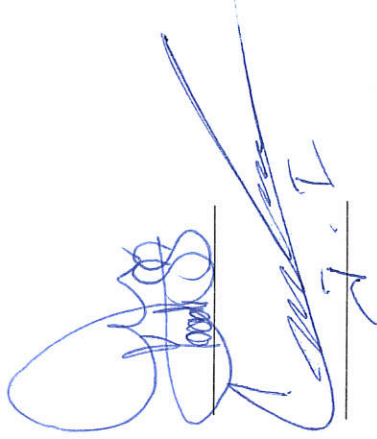
			Los entregables deberán proporcionarse en las instalaciones de la CMOV, ubicados en la Av. Manuel Gómez Morín, S/N, Barrio de la Estación, Edificio "Baños y vestidores" del complejo tres centurias, C.P. 20270, Aguascalientes, Ags.	FORMA DE ENTREGA LOS BIENES SE ENTREGARAN EN SU EMPAQUE ORIGINAL Y/O EMPLOYADO PARA QUE EL ARTICULO CONSERVE SUS CARACTERÍSTICAS DURANTE EL ALMACENAMIENTO, EL LUGAR DE ENTREGA SERA EN LAS INSTALACIONES DE LA CMOV, UBIVADAS EN AV. MANUEL GOMEZ MORIN, S/N, BARRIO DE LA ESTACION	
--	--	--	--	--	--

La descripción señalada respecto al requisito 1, inciso a), del apartado II de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

Numeral	REQUISITO		DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	Escrito que contenga su Oferta Técnica, conforme a la forma establecida en el Anexo B especificando la descripción pormenorizada de los bienes requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, marca y modelo correspondientes, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los bienes, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet), así mismo señalar: 1. Garantía, 2. Tiempo de Entrega, 3. Tiempo de Reposición y/o Reparación, 4. Forma de Entrega Sin contravenir lo establecido en el apartado IX, incisos a) y b) de esta CONVOCATORIA para cada uno de los puntos. Anexar el archivo en electrónico en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).		SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

ENTE REQUIRENTE:
MDDCH ISADORA SÁNCHEZ SOTO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:
LIC. JESUS IGNACIO CARILLO VERDUGO
DIRECTOR GENERAL DEL SITMA
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



Aguascalientes, Ags., a 29 de AGOSTO de 2022.

FIN DEL FALLO TÉCNICO

DICTAMEN TÉCNICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-83-22
 PARA LA ADQUISICIÓN / CONTRATACIÓN DE CICLO PATRULLAS Y KIT DE SEGURIDAD PARA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO, ASÍ COMO BICICLETAS PARA AMPLIAR EL PRÉSTAMO EN
 RODADA VIAAGS, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del licitante: MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	18	PIEZA	BICICLETA RODADA 29: BICICLETA RODADA 29, MARCA ALUBIKE O SIMILAR, MODELO MTB XTA 1.0 O SIMILAR; COLOR INDISTINTO; CUADRO DE ALUMINIO 6061 DOBLE CONIFICADO SUPER LIGTH; RINES DE ALUMINIO ALLOY; VELOCIDADES: 3X9 VELOCIDADES; FRENOS: DE DISCO HIDRÁULICO; SUSPENSIÓN: INDISTINTO. EQUIPADA CON LUCES DELANTERAS Y TRASERAS, PARRILLA BOLADA, BULTO, KIT DE SEGURIDAD QUE INCLUYE CASCO, KIT DE REPARACIÓN, GUANTALETAS UNITALLA Y BOMBA DE AIRE. GARANTÍA LOS BIENES: 1 AÑO EN CUADRO Y 90 DÍAS NATURALES EN LOS DEMÁS COMPONENTES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 08 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA QUE SEA NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA O REMOTA. Lugar de entrega: Los entregables deberán proporcionarse en las instalaciones de la CMOV, ubicados en la Av. Manuel Gómez Morín, S/N, Barrio de la Estación, Edificio "Baños y vestidores" del complejo tres centurias, C.P. 20270, Aguascalientes, Ags.	BICICLETA RODADA 29: BICICLETA RODADA 29, MARCA ALUBIKE, MODELO MTB XTA 1.0 ; COLOR INDISTINTO; CUADRO DE ALUMINIO 6061 DOBLE CONIFICADO SUPER LIGTH; RINES DE ALUMINIO ALLOY; VELOCIDADES: 3X9 VELOCIDADES; FRENOS: DE DISCO HIDRÁULICO; SUSPENSIÓN: INDISTINTO. EQUIPADA CON LUCES DELANTERAS Y TRASERAS, PARRILLA BOLADA, BULTO, KIT DE SEGURIDAD QUE INCLUYE CASCO, KIT DE REPARACIÓN, GUANTALETAS UNITALLA Y BOMBA DE AIRE. GARANTÍA LOS BIENES: 1 AÑO EN CUADRO Y 90 DÍAS NATURALES EN LOS DEMÁS COMPONENTES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 08 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA QUE SEA NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA O REMOTA. Fecha de entrega: La fecha máxima para la entrega de los bienes es 10 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, en un horario de 09:00 a 14:00 horas. Si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para la entrega será el siguiente día hábil Forma de Entrega: Los bienes se entregaran nuevos y en buenas condiciones.	SI CUMPLE	
			BICICLETA RODADA 12:	BICICLETA RODADA 12: BICICLETA RODADA 12, MARCA BENOTTO, MODELO		
2	10	PIEZA			SI CUMPLE	

			BICICLETA RODADA 12, MARCA BENOTTO O SIMILAR, MODELO PICCOLINO (ENTRENADORA) O SIMILAR; COLOR INDISTINTO; CUADRO DE ACERO HITEN; RINES: ALUMINIO ALTA DENSIDAD 12"; VELOCIDADES: N/A; FRENOS: N/A; SUSPENSIÓN: N/A GARANTÍA LOS BIENES: 1 AÑO EN CUADRO Y 90 DÍAS NATURALES EN LOS DEMÁS COMPONENTES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 08 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA QUE SEA NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA O REMOTA. Lugar de entrega: Los entregables deberán proporcionarse en las instalaciones de la CMOV, ubicados en la Av. Manuel Gómez Morán, S/N, Barrio de la Estación, Edificio "Baños y vestidores" del complejo tres centurias, C.P. 20270, Aguascalientes, Ags.	PICCOLINO (ENTRENADORA) COLOR INDISTINTO; CUADRO DE ACERO HITEN; RINES: ALUMINIO ALTA DENSIDAD 12"; VELOCIDADES: N/A; FRENOS: N/A; SUSPENSIÓN: N/A GARANTÍA LOS BIENES: 1 AÑO EN CUADRO Y 90 DÍAS NATURALES EN LOS DEMÁS COMPONENTES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 08 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA QUE SEA NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA O REMOTA. Fecha de entrega: La fecha máxima para la entrega de los bienes es 10 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, en un horario de 09:00 a 14:00 horas. Si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para la entrega será el siguiente día hábil Forma de Entrega: Los bienes se entregaran nuevos y en buenas condiciones	
3	10	PIEZA	BICICLETA RODADA 16: BICICLETA RODADA 16, MARCA MERCURIO, MODELO SPYRO O SIMILAR, COLOR INDISTINTO; CUADRO DE ACERO; RINES DE ALUMINIO; VELOCIDADES: 1 FRENOS: INDISTINTO; SUSPENSIÓN: N/A GARANTÍA LOS BIENES: 1 AÑO EN CUADRO Y 90 DÍAS NATURALES EN LOS DEMÁS COMPONENTES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 08 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA QUE SEA NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.	BICICLETA RODADA 16: BICICLETA RODADA 16, MARCA MERCURIO, MODELO SPYRO, COLOR INDISTINTO; CUADRO DE ACERO; RINES DE ALUMINIO; VELOCIDADES: 1 VELOCIDAD; FRENOS: INDISTINTO; SUSPENSIÓN: N/A GARANTÍA LOS BIENES: 1 AÑO EN CUADRO Y 90 DÍAS NATURALES EN LOS DEMÁS COMPONENTES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 08 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA QUE SEA	SI CUMPLE

			Lugar de entrega: Los entregables deberán proporcionarse en las instalaciones de la CMOV, ubicados en la Av. Manuel Gómez Morín, S/N, Barrio de la Estación, Edificio "Baños y vestidores" del complejo tres centurias, C.P. 20270, Aguascalientes, Ags.	NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA O REMOTA. Fecha de entrega: La fecha máxima para la entrega de los bienes es 10 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, en un horario de 09:00 a 14:00 horas. Si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para la entrega será el siguiente día hábil Forma de Entrega: Los bienes se entregaran nuevos y en buenas condiciones.		
4	10	PIEZA	BICICLETA RODADA 20: BICICLETA RODADA 20, MARCA MERCURIO O SIMILAR, MODELO SPYRO O SIMILAR, COLOR INDISTINTO; CUADRO DE ACERO; RINES DE ALUMINIO; VELOCIDADES: 1; FRENOS: TIPO V BRAKE; SUSPENSIÓN: N/A GARANTÍA LOS BIENES: 1 AÑO EN CUADRO Y 90 DÍAS NATURALES EN LOS DEMÁS COMPONENTES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 08 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA QUE SEA NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA O REMOTA. Lugar de entrega: Los entregables deberán proporcionarse en las instalaciones de la CMOV, ubicados en la Av. Manuel Gómez Morín, S/N, Barrio de la Estación, Edificio "Baños y vestidores" del complejo tres centurias, C.P. 20270, Aguascalientes, Ags.	BICICLETA RODADA 20: BICICLETA RODADA 20, MARCA MERCURIO , MODELO SPYRO , COLOR INDISTINTO; CUADRO DE ACERO; RINES DE ALUMINIO; VELOCIDADES: 1; FRENOS: TIPO V BRAKE; SUSPENSIÓN: N/A GARANTÍA LOS BIENES: 1 AÑO EN CUADRO Y 90 DÍAS NATURALES EN LOS DEMÁS COMPONENTES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 08 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA QUE SEA NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA O REMOTA. Fecha de entrega: La fecha máxima para la entrega de los bienes es 10 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, en un horario de 09:00 a 14:00 horas. Si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para la entrega será el siguiente día hábil Forma de Entrega: Los bienes se entregaran nuevos y en buenas condiciones.	SI CUMPLE	
5	10	PIEZA	BICICLETA RODADA 24: BICICLETA RODADA 24, MARCA MERCURIO O SIMILAR, MODELO SEVEN O SIMILAR, COLOR INDISTINTO; CUADRO DE	BICICLETA RODADA 24: BICICLETA RODADA 24, MARCA MERCURIO, MODELO SEVEN, COLOR INDISTINTO; CUADRO DE	SI CUMPLE	

			ACERO; RINES: INDISTINTO; VELOCIDADES: 21 VELOCIDADES; FRENOS: TIPO V BRAKE; SUSPENSIÓN: INDISTINTO. GARANTÍA LOS BIENES: 1 AÑO EN CUADRO Y 90 DÍAS NATURALES EN LOS DEMÁS COMPONENTES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 08 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA QUE SEA NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA O REMOTA. Lugar de entrega: Los entregables deberán proporcionarse en las instalaciones de la CMOV, ubicados en la Av. Manuel Gómez Morán, S/N, Barrio de la Estación, Edificio "Baños y vestidores" del complejo tres centurias, C.P. 20270, Aguascalientes, Ags.	ACERO; RINES: INDISTINTO; VELOCIDADES: 21 VELOCIDADES; FRENOS: TIPO V BRAKE; SUSPENSIÓN: INDISTINTO. GARANTÍA LOS BIENES: 1 AÑO EN CUADRO Y 90 DÍAS NATURALES EN LOS DEMÁS COMPONENTES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 08 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA QUE SEA NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA O REMOTA. Fecha de entrega: La fecha máxima para la entrega de los bienes es 10 días naturales posteriores al	
6	10	PIEZA	BICICLETA RODADA 26: BICICLETA RODADA 26, MARCA MERCURIO, MODELO ZTX, COLOR INDISTINTO; CUADRO DE ACERO; RINES DE ALUMINIO; VELOCIDADES: 18 VELOCIDADES; FRENOS: TIPO V TIRO LATERAL; SUSPENSIÓN: DOBLE SUSPENSIÓN. GARANTÍA LOS BIENES: 1 AÑO EN CUADRO Y 90 DÍAS NATURALES EN LOS DEMÁS COMPONENTES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 08 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA QUE SEA NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA O REMOTA. Lugar de entrega:	BICICLETA RODADA 26: BICICLETA RODADA 26, MARCA MERCURIO, MODELO ZTX, COLOR INDISTINTO; CUADRO DE ACERO; RINES DE ALUMINIO; VELOCIDADES: 18 VELOCIDADES; FRENOS: TIPO V TIRO LATERAL; SUSPENSIÓN: DOBLE SUSPENSIÓN. GARANTÍA LOS BIENES: 1 AÑO EN CUADRO Y 90 DÍAS NATURALES EN LOS DEMÁS COMPONENTES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 08 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA QUE SEA NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA O REMOTA. Fecha de entrega: La fecha máxima para la entrega de los bienes es 10 días naturales posteriores al	SI CUMPLE

			Los entregables deberán proporcionarse en las instalaciones de la CMOV, ubicados en la Av. Manuel Gómez Morín, S/N, Barrio de la Estación, Edificio "Baños y vestidores" del complejo tres centurias, C.P. 20270, Aguascalientes, Ags.	fallo de adjudicación, en un horario de 09:00 a 14:00 horas. Si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para la entrega será el siguiente día hábil	
				Forma de Entrega: Los bienes se entregaran nuevos y en buenas condiciones.	

La descripción señalada respecto al requisito 1, inciso a), del apartado II de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

Numeral	REQUISITO		DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	Escrito que contenga su Oferta Técnica, conforme a la forma establecida en el Anexo B especificando la descripción pormenorizada de los bienes requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, marca y modelo correspondientes, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los bienes, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet), así mismo señalar: - Garantía, - Tiempo de Entrega, - Tiempo de Reposición y/o Reparación, - Forma de Entrega Sin contravenir lo establecido en el apartado IX, incisos a) y b) de esta CONVOCATORIA para cada uno de los puntos. Anexar el archivo en electrónico en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).		SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

ENTE REQUERENTE:
MDDCH ISADORA SÁNCHEZ SOTO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:
LIC. JESUS IGNACIO CARILLO VERDUGO
DIRECTOR GENERAL DEL SITMA
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Two blue ink signatures are written on horizontal lines. The signature on the left is more complex and stylized, while the one on the right is simpler and more fluid.

Aguascalientes, Ags., a 29 de AGOSTO de 2022.

-----FIN DEL FALLO TÉCNICO-----